

**COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

ACTA N° 5

SUMARIO

- 1°.-** Asistencias.
- 2°.-** Elección de Mesa.
- 3°.-** Consideración y Aprobación *Acta N° 4*, sesión de fecha 2 de abril de 2024.
- 4°.-** Expediente Interno N° 015/24, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, eleva Oficio N° 064, con solicitud de anuencia para donación a MEVIR, de los Padrones Nros. 168, 183, 184 y 185, y la desafectación del uso y dominio público de dos fajas de 4mts. de ancho, correspondientes a dos calles frente a los Padrones Nros. 168 y 280, de la localidad Villa Caraguatá”.
- 5°.-** Expediente Interno N° 016/24, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite Oficio N° 072/24, con solicitud de anuencia para modificar un tramo de camino vecinal en la 12ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. (Expte. N° 2.561/23), a solicitud del Sr. Diego Federico Albanell Bensich en calidad de administrador de la firma FILATI S.R.L.”.
- 6.-** Expediente Interno N° 018/24, caratulado “**EDIL DPTAL. FERNANDO BENITEZ**, presenta anteproyecto de resolución con la iniciativa de vecinos de la Localidad de Caraguatá, que sugieren al Ejecutivo Departamental la viabilidad de la creación de un Camping, a orillas de arroyo Caraguatá.”
- 7.-** Expediente Interno N° 014/24, caratulado “**SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA BARAYBAR**, presenta anteproyecto de decreto, referente a la modificación de normativa existente regulada en el Art. 123 de la Ordenanza de Salubridad, que está recopilada en el Digesto Departamental, en el Título VI- Higiene y Salubridad; Capítulo XII- Desinfección de viviendas y baldíos; x, Obligatoriedad de muros en los terrenos baldíos”.

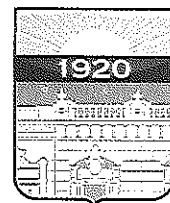
-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Fernando BENITEZ y Mtra Lidia FERREIRA.

Total: DOS (2) Ediles.

Asisten además, el Edil Nildo FERNANDEZ (en calidad de suplente en Comisión, del Edil Federico Silva), y los suplentes de Edil Marino de SOUZA (por su titular Gonzalo DUTRA da SILVEIRA) Emiliano Fonseca (por su titular Mariela Correa) y Alejandra PAIZ (por su titular Francisco BARRIOS).





Total: cuatro (4) suplentes.

Alterna, en el transcurso de la reunión, el suplente de Edil Javier GUEDES.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **SEIS (6)** integrantes de Comisión, la cual es asistida por la funcionaria Geny MACIEL.

- 2-

Se vota por unanimidad de SEIS (6) presentes, para presidir la reunión en carácter ad-hoc, al Suplente de Edil Emiliano FONSECA, actuando en secretaria la titular en el cargo, Edila Mtra. Lidia FERREIRA.

- 3 -

Puesto a consideración el Acta N° 4, de sesión de fecha 2 de abril de 2024, es aprobado por unanimidad de seis (6) presentes, sin merecer observaciones.

- 4 -5-

Prosigue la sesión, se altera el orden del día y se consideran los siguientes puntos en conjunto

- a) **Expediente Interno N° 015/24**, caratulado "**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, eleva Oficio N° 064, con solicitud de anuencia para donación a **MEVIR**, de los Padrones Nros. 168,183 184,185, y la desafectación del uso y dominio público de dos fajas de 4mts. de ancho, correspondientes a dos calles frente a los Padrones Nros. 168 y 280, de la localidad Villa Caraguatá", y
- b) **Expediente Interno N° 016/24**, caratulado "**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite Oficio N° 072/24, con solicitud de anuencia para modificar un tramo de camino vecinal en la 12ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Expte. N° 2.561/23), a solicitud del Sr. Diego Federico Albanell Bensich en calidad de administrador de la firma **FILATI S.R.L.**", los cuales se dejan en carpeta, a la espera de la versión taquigráfica.

-6-

Prosigue la reunión, considerándose el **Expediente Interno N° 018/24**, caratulado "**EDIL DPTAL. FERNANDO BENITEZ**, presenta anteproyecto de resolución con la iniciativa de vecinos de la Localidad de Caraguatá, que sugieren al Ejecutivo Departamental la viabilidad de la creación de un Camping, a orillas de arroyo Caraguatá".

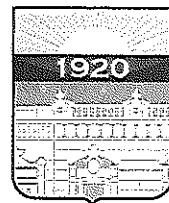
Se toma conocimiento del tema, y queda en carpeta para ser tratado en la próxima reunión.

-7-

Finalmente, se dá tratamiento al **Expediente Interno N° 014/24**, caratulado "**SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA BARAYBAR**, presenta anteproyecto de decreto, referente a la modificación de normativa existente regulada en el Art. 123 de la Ordenanza de Salubridad, que está recopilada en el Digesto Departamental, en el Título VI- Higiene y Salubridad; Capítulo XII- Desinfección de viviendas y baldíos; x ,Obligatoriedad de muros en los terrenos baldíos".

Siendo la hora 19:40', se recibe a la Suplente de Edil proponente de este proyecto -Mtra. Ana M. Baraybar- tomándose versión taquigráfica, la que será enviada en próximos repartidos.





A la hora 20:00' se retira la invitada y por unanimidad de Ediles presentes, se solicita se curse invitación al Director De Salubridad e Higiene del Ejecutivo Departamental, para el martes 23 de los ctes., a la hora 19 y 35'.

Siendo la hora 20 y 15', agotado el orden del día, se da por finalizada la reunión.

Mtra. Lidia Ferreira
Secretaria

Emiliano Fonseca
Presidente ad-hoc

DGS/gmp

